

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERIA	DESFIJACIÓN EN CARTELERIA
12 NOV 2025	19 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	



NIT: 890.904.996 - 1

Medellín, 04 de noviembre de 2025

Señor(a)
ANA AHIDEE CAMPO CAMPO
CR 51 A CL 97 -82 (INTERIOR 401)
Teléfono: 5229957
Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
059521107000820409
Requerimiento Nro. PED-3568796-H3X0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 23/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: JENNYFER OQUENDO ROJAS - Soporte I



059521107000820409-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 23 de octubre de 2025

Señor(a)
ANA AHIDEE CAMPO CAMPO

Pedido Nro. PED-3568796-H3X0

CR 51 A CL 97 -82 (INTERIOR 401)

Teléfono: 5229957 - 3206338471

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud

Pedido Nro. PED-3568796-H3X0

Respetado señor(a): Ana Ahidee

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3568796-H3X0, para la dirección CR 51 A CL 97 -82 (INTERIOR 401), MEDELLIN.

- No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

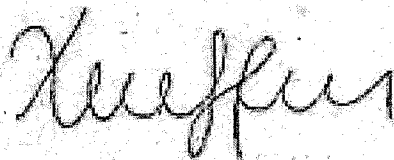
Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se mencionan las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 3 Comercial - Soporte I



059521107000820409-4-1

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 890904996
Referencia: PED-3568796-H3X0-A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	N1	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Nombre/ Razón Social: ANA AHIDEE CAMPO CAMPO

Dirección: CR 51 A CL 97 -82 (INTERIOR 401)

Tel:

Código Postal:

Código

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Depto: ANTIOQUIA

Operativo: 3333000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$10.250

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: CDA-0155-AVISO

Observaciones del cliente: PED-3568796-H3X0

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



33334693333000RA544527845CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 86 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 0180000 820 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472

3333 000

0101

3333 469 PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE